



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		
REC. No. 1472/10 NOV 2010, NIT 844.003.177-0 DANE 285001001773		
CORREGIMIENTO EL MORRO		Página 1 de 9
ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL		GESTION DOCUMENTAL
DEPENDENCIA EJECUTORA RECTORIA	NUMERO ANM-RE 004-2026	FECHA 10/04/2026

INFORMACION GENERAL	
TIPO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO
OBJETO DEL GASTO	REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL, MANUAL INTERNO DE CONTRATACION
RECTOR	FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
Que la educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar el suministro de bienes y servicios, permitiendo a los estudiantes contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y óptimos para su eficaz aprendizaje. La Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Yopal, es un Establecimiento Público regido por el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 que contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento de las instituciones educativas y reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, se consideran instituciones educativas de conformidad con el artículo 9 de la Ley 715 de 2001, aquellos establecimientos donde se ofrece el servicio educativo de por lo menos un año de preescolar y los nueve grados de la básica, el año de preescolar, la básica y la media o exclusivamente los dos grados de la educación media. El Decreto 1075 de 2015 define los FSE en el artículo 2.3.1.6.3.2 como “cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”, así como los numerales del 1 al 19 del Artículo 2.3.1.6.3.11, del mencionado decreto, indica la utilización de los recursos siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional - PEI. Dentro de las funciones administrativas de La institución Educativa Antonio Nariño, se encuentra la conservación de su infraestructura física, para lo cual, requiere de elementos de aseo para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene necesarias para cumplir con labores administrativas, brindar condiciones favorables a los estudiantes, padres de familia, docentes, funcionarios administrativos y comunidad en general.	



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		
REC. No. 1472/10 NOV 2010, NIT 844.003.177-0 DANE 285001001773		
CORREGIMIENTO EL MORRO		Página 2 de 9
ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL		GESTION DOCUMENTAL
DEPENDENCIA EJECUTORA RECTORIA	NUMERO ANM-RE 004-2026	FECHA 10/04/2026

La disponibilidad oportuna de estos materiales facilita la gestión del personal de servicios generales, asegurando que la institución opere bajo un entorno seguro, ordenado y digno para los 580 estudiantes y el cuerpo administrativo, fortaleciendo así el clima organizacional y la imagen institucional.

Dada la necesidad, se requiere contratar por intermedio de una persona natural o jurídica la compra de elementos de aseo y productos de limpieza para uso de la Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Yopal, con el fin de garantizar áreas locativas limpias, creando ambientes sanos para el desarrollo de los NNJA, y mejorar la prestación del servicio y funciones administrativas.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por la Institución Educativa, y se puede establecer que existe disponibilidad presupuestal para realizar el presente proceso de contratación.

ANALISIS SOCIOECONOMICO

ASPECTOS GENERALES

Se establece el siguiente análisis del sector, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa y de la contratación pública, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien y/o servicio y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de contratación por régimen especial, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y el reglamento interno de contratación de la Institución Educativa. En este sentido, se elabora el presente estudio previo para un proceso contractual de cuantía inferior a 20 SMLMV, en atención a lo establecido en la Ley 715 de 2001.

Perspectiva comercial, técnica y organizacional

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE COMERCIO.

La Institución Educativa requiere el suministro de bienes que cumplan con condiciones técnicas mínimas de calidad, idoneidad y seguridad, la selección de elementos como hipocloritos, detergentes biodegradables y herramientas de polipropileno busca asegurar la compatibilidad con las superficies institucionales.



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		
REC. No. 1472/10 NOV 2010, NIT 844.003.177-0 DANE 285001001773		
CORREGIMIENTO EL MORRO		Página 3 de 9
ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL		GESTION DOCUMENTAL
DEPENDENCIA EJECUTORA RECTORIA	NUMERO ANM-RE 004-2026	FECHA 10/04/2026

La adquisición de estos bienes garantiza la operatividad integral de la Institución Educativa al optimizar los servicios de apoyo y mantenimiento de la infraestructura.

De esta manera se pretende realizar las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos. Igualmente se requiere estructurar y consolidar actividades tendientes a mejorar los procesos educativos en la Institución Educativa.

Perspectiva Económica

El componente económico se elaboró con base en los precios actuales del mercado. Para ello, se solicitó cotizaciones a tres (3) proveedores que ofrecen los bienes y servicios requeridos, garantizando así una comparación objetiva y reciente de los valores, las cuales se adjuntan como soporte técnico y referenciación de los precios de mercado.

➤ Comportamiento del gasto histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Nº Contrato	Contratista	Objeto	valor
2023	002	KAREN FERNANDA JIMENEZ HERNANDEZ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 16.689.700
2024	005	FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 16.700.000
2025	005	FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ	REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 25.000.000

➤ Análisis de la demanda

La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativo, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA	RE-02-2025	INSUMOS DE ASEO VIGENCIA 2025	Presentación de oferta	13/03/2025 8:00 PM (UTC -5 horas)	12.260.468 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE BETULIA	No_02_DE 2025	CONTRATO DE COMRAVENTA	Presentación de oferta	27/02/2025 9:39 AM (UTC -5 horas)	8.006.700 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO	CONTRATO SUMINISTROS 002 - 2025	SUMINISTROS DE ASEO	Presentación de oferta	20/02/2025 9:59 AM (UTC -5 horas)	15.000.000 COP	Publicado	Detalle



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REC. No. 1472/10 NOV 2010, NIT 844.003.177-0 DANE 285001001773

CORREGIMIENTO EL MORRO

Página 4 de 9

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL

GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA EJECUTORA
RECTORIA

NUMERO
ANM-RE 004-2026

FECHA
10/04/2026

- **Análisis de la oferta:** Considerando la oferta Nacional y regional, y de acuerdo a la percepción de las empresas dispuestas a presentar las cotizaciones solicitadas con antelación para la elaboración de este estudio se puede determinar lo siguiente:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.
2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.

- **Análisis del costo:** Para la determinación del presupuesto oficial, se realizó un estudio de mercado mediante la solicitud y recepción de tres (03) cotizaciones de proveedores idóneos, quienes presentaron las siguientes:

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)

DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 2
REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 10.000.000	\$ 10.423.600	\$ 10.646.700

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios, para ser consideradas en el presente análisis.

PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación en DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000), incluido impuestos de ley

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):

Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
47000000	47120000	47121700	Envases y accesorios para residuos
47000000	47130000	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
47000000	47130000	47131700	Suministros para aseos
10000000	10190000	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
47000000	47130000	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios

Se requiere que en el RUT y Cámara de Comercio este clasificado en alguno de los siguientes **Códigos CIU:** 4762, 4719, 4649 o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		
REC. No. 1472/10 NOV 2010, NIT 844.003.177-0 DANE 285001001773		Página 5 de 9
CORREGIMIENTO EL MORRO		GESTION DOCUMENTAL
ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL		
DEPENDENCIA EJECUTORA RECTORIA	NUMERO ANM-RE 004-2026	FECHA 10/04/2026

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, corregimiento el Morro, Municipio de Yopal		
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
SUPERVISION	Será ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin.		
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	La Institución Educativa la Antonio Nariño, adelantará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial de cuantía inferior a 20 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el manual interno de contratación de la IE, en concordancia con el decreto 1075 de 2015, y el artículo 13 de la ley 715 de 2001.		
CARACTERÍSTICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	Para la ejecución se requiere:		
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD CANTIDAD
	1	Blanqueador industrial x 3800 cc	Galón 50
	2	Bolsa para basura de 90 x 110 paquete por 10 unidades	Paquete 50
	3	Creolina x 3800 CC	Galón 12
	4	Detergente 500 grs bulto por 20 kg	Bulto 5
	5	Escobas suaves material polipropileno, ancho 28 cm alto 5 cm con cabo de madera de 130 cm	Unidad 80
	6	Traperos tipo tornillo 1000 gr algodón cabo de madera de 130 cm	Unidad 80
	7	Jabón antimaterial para manos x 4000 ML	Galón 2
	8	Insecticida Mata voladores en aerosol 360 ml	Tarro 12
	9	Rastrillo largo uña larga material plástico con cabo de madera	Unidad 13
	10	Toalla blanca en algodón o microfibra de 30 * 30	Unidad 60
	11	Desinfectante multiusos con aroma diferentes x 3800 ML	Galón 18
	12	Recogedores plásticos con banda	Unidad 50



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		
REC. No. 1472/10 NOV 2010, NIT 844.003.177-0 DANE 285001001773		
CORREGIMIENTO EL MORRO		Página 6 de 9
ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL		GESTION DOCUMENTAL
DEPENDENCIA EJECUTORA RECTORIA	NUMERO ANM-RE 004-2026	FECHA 10/04/2026

	13	Chupas destapar baños material caucho	Unidad	5
	14	Churruscos lava baños con soporte	Unidad	5
	15	Herbicida x 4 litros	Galón	3
	16	Baldes plásticos de 12 litros	Unidad	60
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa Antonio Nariño a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2) Suministrar los elementos de aseo cumpliendo con las cantidades y especificaciones técnicas. 3) Entregar los bienes en las instalaciones de la IE, asumiendo los costos de transporte, cargue y descargue. 4) Reponer de manera inmediata los insumos que presenten defectos, averías o que no correspondan a lo solicitado. 5) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social			
	OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.			
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
	VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)		
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución educativa realizara: Un único del 100% una vez recibido a satisfacción los bienes, previa certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, entrada de almacén, pago de aportes a seguridad social, presentación de la factura y/o documento equivalente y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro		Código del Rubro	Valor
	Materiales y suministros		2212	\$10.000.000
	Fuente: Gratuidad MEN			
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE				
La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del servicio exigido por la institución educativa.				



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		
REC. No. 1472/10 NOV 2010, NIT 844.003.177-0 DANE 285001001773		
CORREGIMIENTO EL MORRO		Página 7 de 9
ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL		GESTION DOCUMENTAL
DEPENDENCIA EJECUTORA RECTORIA	NUMERO ANM-RE 004-2026	FECHA 10/04/2026

La IE los clasificara como HABILITADO, NO HABILITADO

REQUISITOS HABILITANTES

a) **DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, **códigos CIU 4762, 4719, 4649**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. Dicho certificado deberá incluir como parte de la actividad económica registrada cualquiera de los siguientes **códigos CIU 4762, 4719, 4649**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal o contador, debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor.



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		
REC. No. 1472/10 NOV 2010, NIT 844.003.177-0 DANE 285001001773		Página 8 de 9
CORREGIMIENTO EL MORRO		GESTION DOCUMENTAL
ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL		
DEPENDENCIA EJECUTORA RECTORIA	NUMERO ANM-RE 004-2026	FECHA 10/04/2026

- **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con un contrato cuyo objeto sea igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS ECONOMICO

- **OFERTA ECONÓMICA,** la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo de cumplimiento	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los bienes	Afectación en la prestación del servicio	1	1	2	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de liquidación	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

REC. No. 1472/10 NOV 2010, NIT 844.003.177-0 DANE 285001001773

CORREGIMIENTO EL MORRO

Página 9 de 9

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL

GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA EJECUTORA
RECTORIA

NUMERO
ANM-RE 004-2026

FECHA
10/04/2026

2	ENTIDAD	Inclusión de cláusulas de multas y sanciones por mora.	1	1	2	Bajo	5	Ordenador del gasto supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de liquidación	A través de la supervisión del contrato	Permanente
---	---------	--	---	---	---	------	---	---	-----------------------------------	-------------------------------------	---	------------

GARANTIAS

La Institución Educativa Antonio Nariño determinó un riesgo bajo de incumplimiento, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago. Por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los bienes, considera no exigir garantías. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en el principio de economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del reglamento de contratación de la IE en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios

Aprobó: FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ
Rector

Proyecto:
Luz Elena Cifuentes Cárdenas
Contadora IE

Página 1 de 2



ANEXO 01
COMPARACION DE COTIZACIONES

NUMERO	COTIZANTE	VALOR	FECHA	TOTAL	10.000.000
1	FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ	10.000.000	07 DE ABRIL -2026		
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE S.A.S.	10.423.600	08 DE ABRIL -2026		
3	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	10.646.700	07 DE ABRIL -2026		
Observaciones: Siendo este un proceso para la determinación del presupuesto oficial para la contratación, se toma como referente, los valores cotizados a todo costo, Valor incluido impuestos de Ley, Se toma como referencia el menor valor cotizado. Se concluye que el menor Valor cotizado es de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)					
Aprobó					
 NOMBRE FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ CARGO Rector IE  Proyectó: Luz Elena Cifuentes Cardenas Contadora Externa IE					

INSTITUCION EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO (El Morro)
Nit. 844.003.177-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000005

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

FECHA CERTIFICADO: Abril 10 de 2026

VENCE: Diciembre 31 de 2026

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
CERTIFICA
QUE A LA FECHA EXISTE SALDO PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION PARA RESPALDAR
EL SIGUIENTE COMPROMISO

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2212	0102	Materiales y suministros	GRATUIDAD MEN	25,000,000.00	10,000,000.00
OBJETO.				VALOR TOTAL	10,000,000.00

REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL

EL PRESENTE CERTIFICADO TIENE 30 DIAS DE VIGENCIA A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICION



FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ
RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA ANM-RE 004-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
10 de abril de 2026

- 1. TIPO DE CONTRATO:** COMPRAVENTA
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del Decreto 1075 de 2015.
- 3. OBJETO A CONTRATAR:** REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
- 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) Mcte.
- 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (03) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 6. *FORMA DE PAGO:** Un único del 100% una vez recibido a satisfacción los bienes, previa certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, entrada de almacén, pago de aportes a seguridad social, presentación de la factura y/o documento equivalente y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.
- 7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 005 del 10 de abril de 2026 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)
- 8. ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Blanqueador industrial x 3800 cc	Galón	50
2	Bolsa para basura de 90 x 110 paquete por 10 unidades	Paquete	50
3	Creolina x 3800 CC	Galón	12
4	Detergente 500 grs bulto por 20 kg	Bulto	5
5	Escobas suaves material polipropileno, ancho 28 cm alto 5 cm con cabo de madera de 130 cm	Unidad	80
6	Traperos tipo tornillo 1000 gr algodón cabo de madera de 130 cm	Unidad	80
7	Jabón antimaterial para manos x 4000 ML	Galón	2
8	Insecticida Mata voladores en aerosol 360 ml	Tarro	12
9	Rastrillo largo uña larga material plástico con cabo de madera	Unidad	13
10	Toalla blanca en algodón o microfibra de 30 * 30	Unidad	60



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



11	Desinfectante multiusos con aroma diferentes x 3800 ML	Galón	18
12	Recogedores plásticos con banda	Unidad	50
13	Chupas destapar baños material caucho	Unidad	5
14	Churrosco lava baños con soporte	Unidad	5
15	Herbicida x 4 litros	Galón	3
16	Baldes plásticos de 12 litros	Unidad	60

9. OBLIGACIONES A CUMPLIR

POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa Antonio Nariño a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Suministrar los elementos de aseo cumpliendo con las cantidades y especificaciones técnicas.
3. Entregar los bienes en las instalaciones de la IE, asumiendo los costos de transporte, cargue y descargue.
4. Reponer de manera inmediata los insumos que presenten defectos, averías o que no correspondan a lo solicitado.
5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
6. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social

POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA: Institución Educativa Antonio Nariño, corregimiento El Morro del municipio de Yopal Casanare.

11. CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATACIÓN. - El contratista no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita del rector de la institución Educativa, de realizarlo será causal para terminar el contrato unilateralmente.

12. MECANISMO DE COMUNICACIÓN: Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico ieanyopal@gmail.com

13. DOCUMENTOS Y REQUISITOS NECESARIOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR. -

Los documentos de carácter jurídico y técnico exigidos en el presente numeral, serán verificados por el rector de la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, **códigos CIU 4762, 4719, 4649**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. Dicho certificado deberá incluir como parte de la actividad económica registrada cualquiera de los siguientes **códigos CIU 4762, 4719, 4649**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal o contador, debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor.
- **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con un contrato cuyo objeto sea igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



c) REQUISITOS ECONOMICO

- **OFERTA ECONÓMICA**, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

14. GARANTIAS

La Institución Educativa Antonio Nariño determinó un riesgo bajo de incumplimiento en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los productos y/o bienes, considera no exigir garantías.

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION A OFERTAR	10 de abril de 2026, desde las 12:00 horas	I.E. Antonio Nariño Sede Principal, Cartelera Institucional.
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	15 de abril de 2026, hasta las 12:00 horas	I.E. Antonio Nariño Sede Principal, cartelera Institucional
VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS	16 de abril de 2026, desde las 07:00 horas	
ACEPTACION DE LA OFERTA	16 de abril de 2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta	Secretaría de la I.E. Antonio Nariño Sede Principal

16. CAUSALES DE RECHAZO: Serán causales de rechazo las siguientes situaciones:

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución o la Ley.
- Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones o irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas no convalidadas o certificadas por el proponente.
- La participación simultánea de un oferente en más de una propuesta económica.
- Cuando se presenten ofertas parciales.
- Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
- Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
- Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



- Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la Institución, se estime que el valor de la oferta resulta artificialmente bajo y no se logra demostrar que su valor responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta
- Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.
- **DECLARATORIA DESIERTA:** La Institución Educativa, declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **a)** No se presenten ofertas. **b)** Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación pública. **c)** Existen causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente

17. CRITERIOS DE SELECCIÓN: La selección del contratista se hará de la siguiente manera:

- La escogencia del contratista recae sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando se satisfaga los requerimientos de calidad, servicios exigidos y el cumplimiento de los requisitos solicitados por la Institución.
- En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si ésta no cumple, se verificará la segunda invitación con la mejor oferta y así sucesivamente.
- La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de la oferta.

La presente invitación se fija en la cartelera de la institución educativa Antonio Nariño a partir de la fecha


FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ
Rector


Proyecto: Luz Elena Cifuentes Cárdenas
Contadora Externa



FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ

CC. 1.006.554.017

SERVICIO DE TRANSPORTE, VENTA DE REPUESTOS Y MECÁNICA EN GENERAL

Yopal, 15 de de abril de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
LIC. FERNANDO AUGUSTO PAREDEZ
Rector
Corregimiento El Morro
Yopal

Ref.: CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección ANM-RE 004-2026 para contratar LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación, anexo la documentación legal, técnica y económica requerida, y declaro que:

- 1) Mi propuesta se encuentra debidamente estructurada y cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria, lo cual nos permite reiterar nuestro interés y compromiso en ejecutar el objeto contractual con calidad, oportunidad y eficiencia.
- 2) Conozco y acepto en su totalidad los requisitos, condiciones y especificaciones establecidos en su invitación.
- 3) Cumpló con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos.
- 4) Me encuentro habilitado legalmente para contratar con el Estado y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- 5) La información suministrada en la propuesta es veraz y verificable.
- 6) Me comprometo, en caso de ser adjudicatario, a ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas por la Institución Educativa.
- 7) Anexo la documentación exigida, según lo estipulado en los términos del proceso.
- 8) Que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente:

FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ

C.C 1.006.554.017

Dirección: CL 17 N 22-03

Teléfono: 3125851384



FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ

CC. 1.006.554.017

SERVICIO DE TRANSPORTE, VENTA DE REPUESTOS Y MECÁNICA EN GENERAL

Yopal, 15 de de abril de 2026

**OFERTA ECONÓMICA
INVITACION ANM-RE 004-2026**

ITEM	DESCRPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	BLANQUEADOR INDUSTRIAL CLOROX X 3800 CC	GALON	50	\$ 19.500	\$ 975.000
2	BOLSA PARA BASURA DE 90 X 110 PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	50	\$ 12.300	\$ 615.000
3	CREOLINA X 3800 CC	GALÓN	12	\$ 47.100	\$ 565.200
4	DETERGENTE 500 GRS BULTO POR 20 KG	BULTO	5	\$ 290.000	\$ 1.450.000
5	ESCOBAS SUAVES MATERIAL POLIPROPILENO, ANCHO 28 CM ALTO 5 CM CON CABO DE MADERA DE 130 CM	UNIDAD	80	\$ 12.000	\$ 960.000
6	TRAPEROS TIPO TORNILLO 1000 GR ALGODÓN CABO DE MADERA DE 130 CM	UNIDAD	80	\$ 14.000	\$ 1.120.000
7	JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 4000 ML	GALON	2	\$ 41.900	\$ 83.800
8	INSECTICIDA MATA VOLADORES EN AEROSOL 360 ML	TARRO	12	\$ 25.000	\$ 300.000
9	RASTRILLO LARGO UÑA LARGA MATERIAL PLÁSTICO CON CABO DE MADERA	UNIDAD	13	\$ 30.000	\$ 390.000
10	TOALLA BLANCA EN ALGODÓN O MICROFIBRA DE 30 * 30	UNIDAD	60	\$ 12.000	\$ 720.000
11	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AROMA DIFERENTES X 3800 ML	GALÓN	18	\$ 32.000	\$ 576.000
12	RECOGEDORES PLÁSTICOS CON BANDA	UNIDAD	50	\$ 9.000	\$ 450.000
13	CHUPAS DESTAPAR BAÑOS MATERIAL CAUCHO	UNIDAD	5	\$ 9.000	\$ 45.000
14	CHURRUSCOS LAVA BAÑOS CON SOPORTE	UNIDAD	5	\$ 12.000	\$ 60.000
15	HERBICIDA X 4 LITROS	GALON	3	\$ 180.000	\$ 540.000
16	BALDES PLÁSTICOS DE 12 LITROS	UNIDAD	60	\$ 17.500	\$ 1.050.000
TOTAL: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA / CTE					\$ 9.900.000

FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ

C.C 1.006.554.017

Dirección: CL 17 N 22-03

Teléfono: 3125851384

CL 17 N° 22 -03 Yopal, Casanare Teléfono 3125851384 email fd.jimenez10@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE LAS OFERTAS

En la Rectoría de la Institución Educativa Antonio Nariño, corregimiento el Morro, municipio de Yopal, siendo las 12:00 horas del día 15 de abril de 2026, se declara cerrada la etapa de presentación de ofertas para el proceso de contratación No. ANM-RE-004-2026, cuyo objeto es **REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**, según el cronograma del proceso, publicado el día 10 de abril de 2026, en cartelera Institucional.

1. Las ofertas recibidas en medio físico dentro del plazo establecido corresponden a los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA	N° Folios	VALOR OFERTA
1	FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ	CC. 1.006.554.017	15/04/2026 08:10 a.m.	23	\$ 9.900.000
2	PAULA CAMILA MARTINEZ	CC. 1.118.576.996	15/04/2026 10:00 a.m	23	\$ 10.000.000

Nota: Las ofertas presentadas fuera del plazo no serán tenidas en cuenta en la etapa de evaluación, conforme a los principios de transparencia y oportunidad.

Sin perjuicio de los datos que se incluyen en el presente documento, la información relativa a cada proponente será objeto de verificación por parte de la Institución Educativa, conforme a los términos contemplados en el presente proceso de selección.

Para constancia se firma el quince (15) días del mes de abril de 2026.

FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACION OFERTA
CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL No. ANM-RE 004-2026

OBJETO: REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

En la oficina de rectoría de la Institución Educativa Antonio Nariño, siendo las 7:20 a.m. del día 16 de abril de 2026, se procedió a realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del término establecido.

Presupuesto oficial: \$10.000.000
CDP No. 005 del 10 de abril de 2026

1. OFERTAS RECIBIDAS

No. Orden	NOMBRE	FECHA	HORA
1	FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ	15/04/2026	8:10 a.m.
2	PAULA CAMILA MARTINEZ	15/04/2026	10:00 a.m.

Se verificó la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes como requisitos habilitantes.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	CUMPLE		Observación
	Oferta 1	Oferta 2	
Rut expedido por la Dian	SI	SI	
Fotocopia de la cedula.	SI	SI	
Copia Libreta militar o certificación de definición de situación militar	SI	NA	
Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio	SI	SI	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación	SI	SI	
Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.	SI	SI	
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia	SI	SI	
Planilla de pago de aportes a seguridad social	SI	SI	
Certificado REDAM	SI	SI	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA	HABILITADA	

A. VERIFICACION DE TECNICA:

REQUISITOS TECNICOS	OFERTA 01: FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ	
	CUMPLE	OBSERVACION
FICHA TÉCNICA	SI	La descripción técnica se encuentra detallada en la oferta económica debidamente suscrita
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	SI	Presenta contrato N° 005-2025 y acta de liquidación, suscrito con la IE Antonio Nariño, municipio de Yopal.
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA		HABILITADA

REQUISITOS TECNICOS	OFERTA 02: PAULA CAMILA MARTINEZ	
	CUMPLE	OBSERVACION
FICHA TÉCNICA	SI	La descripción técnica se encuentra detallada en la oferta económica debidamente suscrita
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	SI	Presenta contrato N° 010-2025 y acta de liquidación, suscrito con la IE La Inmaculada, municipio de Yopal.
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA		HABILITADA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, ambas propuestas fueron declaradas HABILITADAS, procediéndose a la evaluación económica para determinar la oferta más favorable.

B. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	CUMPLE
1°	FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ	\$ 9.900.000	SI
2°	PAULA CAMILA MARTINEZ	\$ 10.000.000	SI

Ambos proponentes cumplen con los requisitos económicos establecidos en la invitación. De conformidad con los criterios de selección, la evaluación se realizó bajo el factor de menor



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



valor ofertado, resultando seleccionada la propuesta presentada por FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ, quien:

1. Se encuentra habilitado técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso
2. Presenta una oferta económica favorable

Por lo anterior, se recomienda adjudicar el proceso a FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.006.554.017 de Yopal, a quien se notificará para dar inicio al trámite contractual correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la carta de aceptación.

Dada en Yopal, Casanare a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026

FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ
Rector

Reviso:

LUZ ELENA CIFUENTES CARDENAS
Contadora Externa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



El Morro, 16 de abril de 2026

Señor
FREDY DAVID JIMENEZ HERNANDEZ
Oferente
Tel.: 312851348
Yopal Casanare

Ref. Comunicación de aceptación de oferta y adjudicación proceso de selección ANM-RE 004-2026

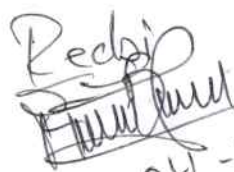
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que, analizada la oferta presentada para **REALIZAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, fue seleccionada por cumplir con todos los requisitos definidos en la invitación pública.

Mediante la presente comunicación se informa al proponente la aceptación de su oferta. En consecuencia, deberá presentarse en la rectoría de la Institución Educativa para la suscripción del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.

Atentamente,


FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ
Rector


16-04-2026